

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02129-2024-U

**PUEBLA DE ARENOSO**

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Puebla de Arenoso, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2024 ha acordado la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia Responsable y del Bienestar Animal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad dirección

<https://puebladearenoso.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Puebla de Arenoso, a 8 de mayo de 2024.

Fdo.: Jesús Salvador de Los Ángeles

El Alcalde

Documento firmado electrónicamente al margen